

El profesor acudió el lunes a clase

## El joven que propinó un puñetazo al director de su centro educativo será expulsado 15 días

M.V. / J.Y. / ciudad real

La Comisión de Incidencias del Consejo Escolar del centro de Secundaria donde el pasado viernes se produjo una agresión por parte de un alumno de más de 16 años a un profesor decidió este lunes imponer como sanción quince días de expulsión, según pudo saber este periódico de fuentes solventes. Este órgano, compuesto por miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores) del centro, fue el encargado de adoptar el correctivo de carácter educativo para penalizar la actitud violenta del joven, que propinó un puñetazo en el ojo al docente, que se da la circunstancia que es el director del mismo. Las otras opciones que habían para sancionar al alumno eran el traslado a otro centro, o la realización de trabajos para la comunidad. El suceso, adelantado por el diario Lanza ocurrió el pasado día 13 y, tras la agresión, el profesor presentó una denuncia con un parte de lesiones en la Comisaría provincial. El agresor fue detenido y llevado a las dependencias policiales donde se le tomó declaración para, posteriormente, informar a sus padres. Hecho aislado Por la mañana, la delegada de Educación de la Junta en Ciudad Real, Valle Fuentes, lamentó la agresión que sufrió un profesor por parte de un alumno en un instituto de la ciudad pero señaló también que se trata de un hecho aislado y excepcional en toda la comunidad escolar de la provincia que no ha registrado ninguno en lo que va de año y hay que hacer investigación histórica para encontrarse con un hecho similar. Fuentes mostró ayer su apoyo al profesorado del instituto y en particular al profesor agredido que hoy se ha incorporado con normalidad a clase. No así el alumno que lo golpeó. "El profesor se encuentra bien físicamente y se ha incorporado a su puesto como un buen profesional", dijo. También indicó que las actuaciones a seguir son las reglamentarias incluidas en el Decreto de Convivencia Escolar, por lo que dijo que acataría la decisión de la Comisión de Incidencias del Consejo Escolar. Asimismo, Fuentes adelantó que en la próxima Ley de Educación de Castilla-La Mancha que se está elaborando ya figura en el articulado el atentado contra la autoridad pública en el

contexto escolar, es de decir, que otorga al profesor la calidad autoridad pública. Valle Fuentes instó a los padres y a los alumnos a que pongan en conocimiento de la autoridad docente casos que puedan suponer un deterioro de convivencia entre los alumnos o de los alumnos con el profesor y salió al paso de las opiniones que apuntan que muchas incidencias que ocurren en los centros escolares se ocultan, lo cual negó. Así mismo recordó que la Junta tiene un servicio jurídico propio que podrá a disposición del profesor si lo solicita en el caso de que la agresión salte del contexto meramente educativo al judicial. La delegada de la Junta evitó opinar sobre el particular hasta que tal circunstancia ocurra. Sobre la opinión extendida en la sociedad en torno al deterioro de la convivencia en las escuelas en lo que respecta al trato y respeto a los profesores por parte de los alumnos, la delegada provincial de Educación señaló que la escuela no es algo aislado, sino un reflejo de la sociedad, donde personas e instituciones que se suponen representan la autoridad pública tampoco son respetados, incluso los propios padres. En ese sentido, la escuela es un reflejo mimético de la sociedad, concluyó.

